

 aguas del huila	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 U.C (Certification)
	RESOLUCION No. 329 DE 2025 VERSIÓN: 6.0	☒ ISO 14001 U.C (Certification)

RESOLUCION No. 329 DE 2025
(08 de Septiembre)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE TERMINA Y LIQUIDA UNILATERALMENTE UNA ORDEN DE SERVICIO”

EL GERENTE DE LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P -

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el acuerdo 001 de 26 de Julio de 2024, que modifico al acuerdo 007 del 15 de Noviembre de 2016

CONSIDERA

1. Que LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P, suscribió **ORDEN DE SERVICIO No. 069 DE 2024** el día 21 de Marzo de 2024, con **EDITORIA SURCOLOMBIANA S.A.S**, identificada con Nit 800220327-9, representada legalmente por CLAUDIA MARCELA MEDINA GARCIA, identificada con numero de cedula de ciudadanía N° 36.305.397 cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICACIONES**
2. Que la **ORDEN DE SERVICIO No. 069 DE 2024** tenía como plazo de ejecución a partir del acta de inicio, hasta el 30 de Diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos, que tiene por fecha de inicio 18 de Abril de 2024, fecha de terminación 30 de diciembre de 2024
3. Que la **ORDEN DE SERVICIO No. 069 DE 2024** fue suscrito por un valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000) M/CTE**
4. Que la **ORDEN DE SERVICIO No. 069 DE 2024** fue amparado con las pólizas de la Seguros del Estado S.A.:

Número	Amparo	Valor	Vigencia		Fecha aprobación	Compañía aseguradora
			Desde	Hasta		
NV-61-44-101053814	Cumplimiento	\$1.650.000	21-03-2024	10-05-2025	15/11/22	Seguros del Estado S.A.

5. Que en la ejecución de la **ORDEN DE SERVICIO No. 069 DE 2024** se suscribieron las actas:

Tipo de Acta	Fecha
INICIO	18 de abril de 2024
OFICIO	08 de septiembre 2025

6. Que la supervisión de la **ORDEN DE SERVICIO No. 069 DE 2024** la ejerció el Técnico III adscrito a la subgerencia Administrativas y Financiera, del área de las TICS

7. Que vencido el plazo de ejecución, no hubo la necesidad por parte de la entidad de las publicaciones tarifarias en los municipios concesionados, por lo tanto, no se generaron obligaciones económicas a cargo de la entidad.

8. Que, en virtud de lo anterior, no se efectuó pago alguno derivado de dicha orden de servicios.

9. Que el supervisor de la **ORDEN DE SERVICIO No. 069 DE 2024**, mediante diversas comunicaciones requirió al contratista, una vez vencido el plazo de ejecución a efectos de proceder al trámite de liquidación bilateral de la **ORDEN DE SERVICIO** de conformidad con la **cláusula decima cuarta** y de conformidad con el acuerdo 001 de 26 de Julio de 2024, que modifico al acuerdo 007 del 15 de Noviembre de 2016, Nuevo manual de contratación de AGUAS DEL HUILA S.A. ESP.

11. Que el contratista no compareció a la liquidación bilateral de la **ORDEN DE SERVICIO**, **siendo procedente la liquidación unilateral**

10. Que, conforme a lo establecido en **ORDEN DE SERVICIO No. 069 DE 2024**, y de conformidad con el ARTICULO 52 LIQUIDACION DE LOS CONTRATOS acuerdo 001 de 26 de Julio de 2024, que modifico al acuerdo 007 del 15 de Noviembre de 2016, Nuevo manual de contratación de AGUAS DEL HUILA S.A. ESP, EN EL EVENTO QUE LAS PARTES NO HAYAAN

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17
Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124
www.aguasdelhuila.gov.co
Neiva – Huila (Colombia).

 aguas del huila ...llevamos más que agua.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 U.C (Certification) ☒ ISO 14001 U.C (Certification) ☒ OHSAS U.C (Certification)
	RESOLUCION No. 329 DE 2025 VERSIÓN: 6.0	

SUSCRITO DE MUTUO ACUERDO EL ACTA DE LIQUIDACION O QUE VENCIDO EL TERMINO CONTRACTUAL O LEGAL NO SE HAYA LLEVADO A CABO LA LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO, **LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA, SERVICIOS INTEGRALES, INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.** -, MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, SUCEPTIBLE DE RECURSO DE REPOCISION, LIQUIDARA UNILATERALMENTE EL RESPECTIVO CONTRATO.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar terminado unilateralmente el contrato No. 069 de 2024, suscrito entre AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. y la **EDITORA SURCOLOMBIANA S.A.S** de conformidad con las consideraciones expuestas en esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Liquidar unilateralmente el contrato, No. 069 de 2024, a partir del de la expedición del presente acto administrativo teniendo en cuenta las consideraciones de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: se incorpora al presente acto para los efectos legales, las Póliza NV-61-44-101053814 de cumplimiento que amparan el contrato expedidas por la compañía seguros del Estado.

ARTICULO CUARTO: Remítase copia de la presente Resolución al Área de Presupuesto, Contabilidad, para los fines pertinentes consagrados en este acto administrativo.

ARTICULO QUINTO: Notifíquese a la contratista **EDITORA SURCOLOMBIANA S.A.S**, identificado con NIT 800.220.327, representada legalmente por CLAUDIA MARCELA MEDINA GARCIA, identificado con la cedula de ciudadanía No 36.305.397 residente de la dirección CALLE 11 N° 5 – 101, de Neiva – Huila, según lo expuesto en la presente Resolución.

ARTICULO SEXTO: Comuníquese a la mayor brevedad a **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.** identificados con NIT 860.009.578-6, a la dirección CRA 4 N° 11-29 LOCAL 101, lo expuesto en la presente Resolución.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente resolución procede el recurso de REPOSICIÓN, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Dado en Neiva, a los 08 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

GENARO LOZADA MENDETA

Gerente

Proyecto: Juan Pablo Barragán
Apoyo de Oficina Jurídica y de Contratación

Reviso / Ana Mercedes Arias Lasso
Profesional Especializada Jurídica y de Contratación

Reviso / Diego Nelson Tavaréz Lozano
Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17
Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124
www.aguasdelaHuila.gov.co
Neiva – Huila (Colombia).